

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2182/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 27 de septiembre del corriente, a la vista de lo establecido en el artículo 75, 1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico Municipal, se ha dispuesto modificación de la relación de cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva o parcial y, por tanto, con derecho a retribución, aprobando la dedicación parcial (del 80 %) al cargo de la Concejala doña Paloma del Nogal Sánchez, para el desempeño de las funciones que le han sido delegadas, percibiendo la retribución periódica y fija de 37.772 €.

Estas retribuciones tendrán efectos del 1 de octubre y su cuantía anual vendrá referida a 14 mensualidades.

Dicha dedicación parcial exigirá la prestación de un mínimo de 30 horas a la semana para el desempeño de labores derivadas de las delegaciones conferidas en materia de servicios sociales, comparecencia previa convocatoria para reuniones que conlleven el desempeño de las tareas propias de su condición, preparación y supervisión de documentación de los órganos de gobierno en los que se integra y desempeño de representación institucional, sin percepción alguna de asistencias a órganos de gobierno y con la declaración expresa de compatibilidad para el desempeño de su profesión respetando el régimen horario dispuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos procedentes.

Ávila, 27 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.